

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO SEBASEXPRESS S.A.

INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2016

Quito, 27 marzo de 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO SEBASEXPRESS S.A.

Ciudad.-

De mi consideración: Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía,

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO SEBASEXPRESS S.A. la revisión podemos informar que todos los ingresos y los gastos están debidamente ingresados y sustentados con los documentos legales.

Dando como resultado saldo positivo en la cuenta caja bancos, lo que vamos a tratar de enfatizar es el cobro de las mensualidades vencidas por algunos de los socios.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Normas Internacionales de Información Financiera. Y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Carlos Gordon
COMISARIO